



ACTA NÚMERO 039 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:52 horas del día 31 treinta y uno de agosto del año 2021 dos mil veintiuno el C. Presidente Municipal JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndica Municipal LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS, así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores PROF. RAÚL LIZÁRRAGA CAZARES, MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR, ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO, ANGÉLICA FARIAS GARCÍA, LIC. MANUEL MENDOZA GAONA, LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS Y GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Extraordinaria**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE ESCRITURACIÓN DE LAS VIALIDADES Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO "ARBOLEDAS".
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN EL KM. 47 DE LA CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En Uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y da fe que se encuentran reunidos 11 de los 11 Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión extraordinaria número 039 de fecha 31 treinta y uno de agosto del 2021, dos mil veintiuno, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo con el orden del día el Secretario General dio lectura al orden del



día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se aprueba por unanimidad.

3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE ESCRITURACIÓN DE LAS VIALIDADES Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO "ARBOLEDAS".-

En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el Director de Obras Públicas está solicitando al Cuerpo Edilicio autorice recibir las obras de urbanización, así como las vialidades y áreas de cesión para destinos del "Fraccionamiento Arboledas", ubicado en la parte norte de esta Cabecera Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco; esto para continuar la normatividad en el proceso de todo Fraccionamiento.

Las vialidades y áreas son las siguientes:

VIALIDADES	SUPERFICIE
• Calle Senderos de los Cedros	1,049.08 M2
• Calle Senderos de las Caobas	1,015.95 M2
• Calle Sendero de los Encinos	1,011.69 M2
• Área de Cesión para Destinos y Equipamiento	2,754.83 M2

TOTAL: \$ 5,831.55 M2

No habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la presente solicitud, quedando **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.-

En uso de la voz el Secretario General hace del conocimiento de los C.C. Regidores, que el día 07 de julio del año en curso recibimos por parte de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco el expediente sobre el acuerdo interno OTCGyFM-06-LXII-2021 para efectos de estar en posibilidad de estudiar los datos relacionados con su delimitación municipal, vigilando el termino establecido en los artículos 7° y 11 todos de la Ley de Límites territoriales de los municipios del estado de Jalisco, señalando un plazo de 60 días naturales para presentar AL Congreso nuestras manifestaciones y documentación sobre la valoración de los límites propuestos.

Por tal motivo la Dirección de Obras Públicas presenta el informe sobre la resolución de la Ley de Límites Territoriales del municipio, el cual se transcribe a continuación:

1. Mediante Decreto 27769/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 28 de diciembre de 2019, entre otras cosas, se expidió la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco, misma que tiene por objeto normar el procedimiento para la delimitación territorial de los municipios del Estado de Jalisco, con el fin de que sean decretados, previa georreferenciación, en coordenadas geográficas y en proyección UTM de acuerdo al sistema de referencia vigente y en todo lo relativo a la participación de los diferentes órganos de gobierno e instituciones, a las que se le otorgue alguna competencia, como norma reglamentaria del artículo 35 fracción III de la Constitución Política Local.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

Jose de Jesus Valencia

370
Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

2. Los Ayuntamientos, al conocer con precisión el territorio de sus municipios podrán crear programas adecuados para el desarrollo en todos los ámbitos de la vida municipal, y evitar que se trunquen como sucede en algunas regiones por la falta de certeza del espacio físico que los conforman. Además, podrán comprometerse con todos los asentamientos humanos y evitar la insuficiente y casi nula atención que recibían algunas zonas que históricamente fueron reclamadas por dos o más municipios.

3. El Congreso remitirá a cada uno de los municipios el dictamen de la Carta General con la información estadística, la norma técnica, manual de delimitación y manual para la demarcación, aportados por el Instituto, vía notificación personal o correo certificado con acuse de recibo, para efecto de que éstos estén en posibilidad de estudiar los datos relacionados con su delimitación municipal y, en un plazo de 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción de la información territorial, las autoridades municipales harán llegar al Congreso la valoración de los límites propuestos.

En caso de que la autoridad municipal esté de acuerdo con los límites propuestos en el dictamen de la Carta General con la información estadística aportada por el Instituto, en el plazo señalado en el artículo anterior, deberá presentar al Congreso su manifestación acompañado con copia certificada del Acta de Sesión del Ayuntamiento, donde se aprobó la propuesta.

4. Siendo este el caso en que se encuentra el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco. A esta resolución se llegó después de varias reuniones organizadas por la Diputada Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen Presidenta de la H. Comisión de Gobernación Fortalecimiento Municipal con Presidentes Municipales y Directores de Obras Públicas de la diferentes Regiones del Estado con la finalidad que personalmente se entrevistarán los Presidentes con los Presidentes Municipales aledaños o de la misma Región, en el caso de nuestro Municipio solamente colindamos con dos Municipios Tuxcueca y La Manzanilla de la Paz con los cuales existe una colaboración en la cual estamos de acuerdo con los Límites Existentes; y que no tenemos ninguna controversia. Los otros colindantes son el Lago de Chapala y el Estado de Michoacán.

Se desglosa un referenciación con los colindantes de Comunidades, Regiones, Potrereros, Ejidos, etc.

❖ **NORTE:**

Completamente con el Lago de Chapala pasando por las Comunidades, Ranchos, Colonias siguientes:

La Rueda, Villanueva, Los Ciruelos, Mismaloya el Baratillo, Agua Caliente, Cabecera Municipal, La Reserva, Villa Emiliano Zapata, Los Arcos.

❖ **ORIENTE:**

Los Arcos, Barranca Zoromutal, Barranca de San Pedro, La Pipitilla, La Cañada, Los Sauces, El Río la Pasión, Mesa La Retama.

❖ **PONIENTE:**

La Rueda, Cerro Las Coronas, El Refugio, Los Cuartos.

❖ **SUR:**

Los Cuartos, La Rosa Amarilla, El Volantín, Cerro La Calavera, Churitzio, Mesa La Retama.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco

Independencia No. 170

Col. Centro C.P. 49400

Tel. 01 (376) 76 8 50 00

presidenciatizapán@hotmail.com

Jose de Jesús Valencia

Hoja de Gobierno



Una vez agotados los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación de los límites territoriales del municipio que se asentaron en el presente informe, quedando **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, con lo que se agota el presente punto del orden del día.

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN EL KM. 47 DE LA CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA.- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el Director de Obras Públicas ING. VÍCTOR SALAZAR FORTANELI presentó a la Secretaría General el Acta de la Sexta Sesión de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana del Municipio de Tizapán el Alto, para dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento tratado en el punto 2 del inciso b) de asuntos generales del acta 035 de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio del 2021, en donde se ordena el análisis de las solicitudes de cambio de uso de suelo y de los planes parciales de desarrollo Urbano.

Referente al expediente DU. 009/2021. CASA TEQUILERA JOSELITO S. DE R.L. DE C.V., solicitud de Cambio de Uso de Suelo por parte del C. Trinidad González Vargas, en representación de la sociedad mercantil denominada CASA TEQUILERA JOSELITO S. DE R.L. DE C.V. referente a la propiedad con escritura pública número 10,323, otorgada ante la fe del Titular de la Notaría Pública Numero 1 de Tizapán el Alto, en el Tomo 16 (dieciséis), Libro IV (cuarto) No. una superficie de 1-42-50.00 Ha. Ubicada al sur de la cabecera municipal con una clasificación **AG Agropecuario, por clasificación I3- Industria pesada y de Alto Riesgo.**

De acuerdo a la solicitud de cambio de usos de suelo con relación al Expediente DU. 009/2021. CASA TEQUILERA JOSELITO S. DE R.L. DE C.V. Solicitud de Cambio de Uso de Suelo por parte del C. Trinidad González Vargas, en representación de la sociedad mercantil denominada CASA TEQUILERA JOSELITO S. DE R.L. DE C.V. referente a la propiedad con escritura pública número 10,323, otorgada ante la fe del Titular de la Notaría Pública Numero 1 de Tizapán el Alto, en el Tomo 16 (dieciséis), Libro IV (cuarto) No. una superficie de 1-42-50.00 Ha. Ubicada al sur de la cabecera municipal con una clasificación **AG Agropecuario, por clasificación I3- Industria pesada y de Alto Riesgo.** se da lectura al "DICTAMEN TÉCNICO PARA MODIFICACION DE USO DE SUELO ELABORADO EN EL COMITÉ DICTAMINADOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO", una vez analizado y en virtud de los elementos técnicos presentados y siendo "PROCEDENTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO" está a su consideración, Regidores, si se Autoriza el CAMBIO DE USO DE SUELO, para el cambio de uso de suelo referente al Expediente DU. 009/2021. CASA TEQUILERA JOSELITO S. DE R.L. DE C.V. - con nueva clasificación **I3- Industria pesada y de Alto Riesgo.** Y una vez agotados los comentarios se pone a consideración la aprobación del "DICTAMEN TÉCNICO" lo cual es Aprobado por UNANIMIDAD de Votos

No habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación del Cambio de Uso de Suelo de clasificación **AG Agropecuario, por nueva clasificación I3- Industria pesada y de Alto Riesgo,** del predio ubicado en el km. 47 de la carretera Guadalajara-Morelia, de este municipio, lo cual es **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

José de Jesús Valencia

372

Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

¡Unidos Continuaremos!

6- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.

----- CONSTE -----


C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

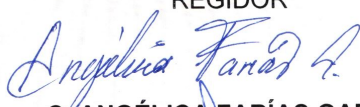

LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL


PROF. RAÚL LIZARRAGA CAZARES
REGIDOR

Mayra Guadalupe Rojas S.

C. MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR
REGIDOR

Jose de Jesus Valencia
ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO
REGIDOR


C. ANGÉLICA FARIÁS GARCÍA
REGIDOR


LIC. MANUEL MENDOZA GAONA
REGIDOR


LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA
REGIDOR


DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA
REGIDOR



¡Unidos Continuaremos!

Esperanza Ayar M.
LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS
REGIDOR

[Firma]
C. GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ
REGIDOR

[Firma]
C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 039 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2021.

[Firma]
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

[Firma]
[Firma]

María Esperanza Rojas S.
Angélica Torres A.

[Firma]
[Firma]

[Firma]

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

José de Jesús Valencia